Institución Educativa Santa Clara
Con reconocimiento oficial por la secretaria
de Educación del Departamento de Sucre, según
Resolución 3910 de 1999
NIT 800045078-1 DANE 170713000453
Cra 19 N° 21-59 Plaza principal
Teléfono 2982256
Celulares 3205562767 -3205562769

Resolución de Adjudicación Nro. 12
Agosto 28 del 2026

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 2026-12, ADQUIRIR INSTRUMENTOS MUSICALES PARA DOTACIÓN DE LA BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CLARA CON LA FINANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP CON LA LÍNEA DE FORMACIÓN INTEGRAL 2025."

El rector de a I.E. SANTA CLARA, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

· Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

· Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 12 - 2026, el objeto **ADQUIRIR INSTRUMENTOS MUSICALES PARA DOTACIÓN DE LA BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CLARA CON LA FINANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP CON LA LÍNEA DE FORMACIÓN INTEGRAL 2025.**
·Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de

1.	**DANIEL NICOLÁS RAMOS**
2.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por **DANIEL NICOLÁS RAMOS** cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la invitación publica Nº 2026-12 a, **DANIEL NICOLÁS RAMOS**, con NIT **78.741.957 - 6**, cuyo objeto era **ADQUIRIR INSTRUMENTOS MUSICALES PARA DOTACIÓN DE LA BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CLARA CON LA FINANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP CON LA LÍNEA DE FORMACIÓN INTEGRAL 2025.**

POR VALOR DE: CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($5.743.200) IVA INCLUIDO

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad No 14 – 2026, con fecha de 24 de agosto de 2026.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Acta no procede recurso alguno.

Atentamente,

Miguel E. Blanco J
CC 91043.444

MIGUEL ESTEBAN BLANCO JULIO
Rector